

**Oraciones con SE en castellano: sólo
una aparente (superficial) confusión**

José Luis Ortiz

0. INTRODUCCION

0.1. Este artículo se propone mostrar un caso de utilización de un procedimiento sintáctico vigente en la lengua —en nuestro caso, la castellana— para la creación de un nuevo mecanismo sintáctico que exprese una estructura semántica también vigente, pero que ha perdido su medio tradicional de expresión sintáctica.

En concreto, el medio tradicional de expresar un sujeto indeterminado —también llamado impersonal— es el uso de un pronombre personal indeterminado con función de sujeto. Tal es el caso del fr. **on**, cat. **hom**, al. **man** y también del castellano medieval **homne** y sus variantes fonéticas.

Otros medios de expresar superficialmente un sujeto profundo indeterminado son:

- a) Otros pronombres indeterminados: **algo, alguien, uno, la gente.**
- b) Oración impersonal con SE: **se abre las puertas.** Las llamaremos simplemente «oraciones impersonales».
- c) Oración pasiva-refleja: **las puertas se abren** (1).

No son medios adecuados para la expresión de un agente indeterminado:

- a) La pasiva normal, que exige un agente determinado explícito o implícito (si es consabido): **las puertas son abiertas (por los criados).** Si el agente es indeterminado se utiliza la pasiva-refleja: **las puertas se abren** (no sabemos por quién o por qué).
- b) La mera delección del sujeto indeterminado en la estructura superficial: X abre las puertas — * \emptyset abre las puertas. Esta misma estr. sup. puede proceder de **Juan abre las puertas** por delección del sujeto determinado en condiciones contextuales de recuperabilidad (2).

Este medio tradicional quiebra con la pérdida en el castellano moderno del pronombre **homne**. El mecanismo sintáctico que va a sustituir al antiguo va a ser la **reflexivización obligatoria del sujeto profundo indeterminado**, es decir, su duplicación como clítico verbal. Esta transformación está firmemente asentada en la gramática generativa de las oraciones impersonales desde Langacker (1970). La regla dice así: un sujeto profundo indeterminado debe dejar una huella sintáctica antes de desaparecer.

Esta huella consiste en su duplicación como clítico complemento del verbo y coreferencial con el sujeto (el llamado «pronombre reflexivo»).

La función de este clítico coreferencial abarca todas las posibilidades de los complementos verbales. En nuestro caso nos interesa especialmente el complemento llamado tradicionalmente «dativo ético» o «dativo de interés». Este dativo es coreferencial con el sujeto e implica que todo sujeto de una oración —sobre todo si es actor de la acción verbal— está interesado e implicado en esa acción y por lo tanto ésta recae de alguna forma sobre él —le afecta— independientemente de que ya existan otros complementos directos e indirectos (3).

En las oraciones con sujeto determinado y expreso este clítico dativo coreferencial tiene un carácter optativo. Por el contrario, en las oraciones de sujeto indeterminado —y que va a desaparecer por no ser lexicalizado— su presencia es obligatoria en calidad de huella sintáctica del sujeto delido.

La transformación REFLEX. OBLIG. de X es para nosotros el origen de los pronombres reflexivos **me, te, se, nos, os**, que simbolizaremos con SE —prescindiendo de la persona gramatical, que es una consecuencia de la concordancia superficial—, que se encuentran en alguna de estas oraciones:

- a) Impersonales: **se camina.**
- b) Pasivas-reflejas: **las puertas se abren; las peras se comen.**
- c) Oraciones con verbo pronominal del tipo: **me rompí la pierna; me molesto con cualquier cosa**, etc. Más adelante mostraremos que estas oraciones son sintácticamente pasivas-reflejas cuyo sujeto proviene de un BENEFICIARIO.

0.2. Podemos caracterizar a nuestra hipótesis, en una primera aproximación, con los siguientes rasgos.

- a) Es aplicable a y explica todos los casos de oraciones con SE y no solamente —como en los trabajos de que tengo noticia— las oraciones impersonales y las pasivas-reflejas convencionales en las que el sujeto proviene de un OBJETO. Bien entendido que las oraciones auténticamente reflexivas y las que tienen un SE que es variante fonológica de LE, quedan fuera de nuestro propósito por estar claramente explicadas en cualquier gramática básica del castellano.
- b) Nuestra hipótesis sostiene que tales estructuras superficiales con SE proceden de una estructura previa, no necesariamente la más profunda, cuyo sujeto es indeterminado —ya sea por ser desconocido o por querer dar un valor general a la proposición oracional.
- c) El SE en cuestión procede de una reflexivización de este sujeto previo indeterminado. Esta reflexivización es obligatoria debido a la no lexicalización del sujeto indeterminado, y duplica a éste en la esfera de los complementos clíticos del verbo, en especial como dativo ético coreferencial.
- d) Este sujeto desaparece y es sustituido por un nuevo sujeto superficial procedente de los complementos verbales. El SE, sin embargo, sigue siendo coreferencial con el sujeto desaparecido y no mantiene ninguna relación semántica con el nuevo, si bien concuer-

da con él en persona gramatical. Si el nuevo sujeto es **yo**, el SE co-referencial con X deberá concordar superficialmente con el nuevo sujeto e inflexionarse en **me**, sin que por ello sea coreferencial con **yo** ni pueda ser interpretado como «yo... a mí mismo».

e) Nuestra hipótesis no es sólo descriptiva, sino también histórica, y por ello, representa el proceso psicológico del hablante al producir este tipo de oraciones. Este proceso psicológico pudo ser más o menos consciente en la época de transformación de las oraciones activas latinas en oraciones pasivas-reflejas también latinas y en la época de transformación de las activas castellanas en impersonales castellanas durante el Renacimiento. Actualmente, por el contrario, este proceso transformacional tiene un carácter automático e inconsciente y es sólo desvelable por la investigación.

0.2.1. Como vamos a demostrar, creemos que la transformación **activa** → **impersonal** es anterior genéticamente a la transformación **activa** → **pasiva-refleja**. Nosotros proponemos, pues, una generación **activa** → **impersonal** → **pasiva-refleja** (4).

En la transformación **activa** → **pasiva-refleja** del latín, el hablante latino tuvo conciencia de la serie **activa** → **impersonal** → **pasiva-refleja**, si bien el estadio impersonal permaneciese intermedio y sin realización superficial.

Ej.: **dedere** → **dedersi**; **mutare** → **mutarsi**. El carácter pasivo de **mutarsi** le permitió sustituir, sobre todo en latín vulgar, a **mutari**.

Los documentos históricos muestran la existencia del pronombre sujeto **homne** en construcciones impersonales de la lengua castellana medieval junto con la existencia, más generalizada que en latín vulgar, de oraciones pasivas-reflejas. En el Renacimiento empiezan a observarse cada vez con más frecuencia la aparición de oraciones impersonales con SE, iguales a las correspondientes pasivas-reflejas pero sin concordancia entre el verbo y el sujeto paciente, el cual es ahora interpretado como complemento directo y puede pronominalizar en el pronombre acusativo: **las puertas se abren** → (inversión) **se abren las puertas** → **se abren las puertas** (en vez de **homne abre las puertas**, pues ha desaparecido **homne**) → **se las abre**.

Los historicistas, no los «historiadores», han deducido de esta secuencia documental, y apoyándose en su predilecta falacia «post hoc, ergo propter hoc», que la construcción impersonal procede de la pasiva-refleja a través de los cambios funcionales ya mencionados. Sin embargo, sólo la exactitud de un análisis sincrónico adecuado nos permite investigar los procesos históricos con un mínimo de posibilidades de explicarlos y no sólo de ordenarlos cronológicamente, con el peligro de creer que la relación antes-después tiene su equivalente en la causa-efecto.

Veamos cómo nuestra hipótesis es compatible con y explica los hechos históricos.

La desaparición de **homne** con la Edad Media hace necesario otro medio de expresar el sujeto indeterminado:

Edad Media: X llama a los embajadores → **homne llama a los embajadores.**

Edad Moderna: idem → **se llama a los embajadores.**

Nótese que si existiese en cast. med. la pasiva-refleja correspondiente **los embajadores se llaman**, no hubiese sido necesario una nueva forma de expresar el sujeto indeterminado, pues las pasivas-reflejas expresan adecuadamente tal sujeto indeterminado (ver nota 1). Una vez que la estructura impersonal con SE se afianza en el castellano moderno, el hablante es consciente de una relación transformacional entre las oraciones activas normales y las nuevas impersonales, que proceden de aquéllas cuando el sujeto es indeterminado (X), a través de su reflexibilización. Esta relación **activa** → **impersonal** se va generalizando con el tiempo a toda las oraciones activas con sujeto indeterminado, incluso las que ya expresaban esta indeterminación por una oración pasiva-refleja:

Edad Media: X come las peras { → **homne come las peras**
→ **las peras se comen**

Edad Moderna: idem { → **se comen las peras** → **se las comen**
→ **las peras se comen**

Como se ve, la analogía con las otras oraciones impersonales no tienen pasiva-refleja correspondiente y la posibilidad que tienen de pronominalizar en acusativo, permiten a las oraciones impersonales coexistir con sus sinónimas y corespondientes pasivas-reflejas, y esto a pesar de los esfuerzos normativos a favor de estas últimas. La gramaticalidad de **se las come** está atestiguada en oraciones como **en España se las come todo el año** (las peras).

Aunque el castellano renacentista es consciente de la relación **activa** → **impersonal**, no ve la conexión que la une con la relación **activa** → **pasiva-refleja**, para él automatizada, que heredó del latín.

Nosotros, sabemos que existe la relación genética **impersonal** → **pasiva-refleja**, estamos en condiciones de establecer que la relación **activa** → **pasiva-refleja** tiene la estructura: **activa** → **impersonal** → **pasiva-refleja**. Los documentos históricos sólo nos informan del orden en que llegan a adquirir expresión superficial las estructuras sintácticas, y no de las relaciones que existen entre éstas, que no suelen concordar con la cronología de su documentación. Sirva esta necesaria digresión como prevención frente a posibles, frecuentes, tentaciones historicistas.

1. EL SISTEMA DE REGLAS

1. 1. Relación entre una oración impersonal y su pasiva-refleja.

Partiendo de una oración básica como **los niños comen peras**, en que **los niños**=AG. y **peras**=OBJ., podemos postular paralelamente la estructura profunda con sujeto indeterminado «X come las peras».

Las estructuras superficiales teóricamente posibles serían:

1. se come las peras; 2. las peras se come; 3. se comen las peras y 4. las peras se comen.

De ellas, 2. es claramente agramatical. En 1. **las peras** es complemento directo pues pronominaliza en acusativo: **se las come**.

En 3. y 4. **las peras** es sujeto pues pronominaliza en nominativo: 3: **se comen éstas**; 4: **éstas se comen**.

4. presenta el orden básico suj.-verbo y 3. procede, por lo tanto de la inversión de este orden en 4 (5).

En resumen, las cuatro posibilidades teóricas se reducen a dos tipos: **se come las peras** (impersonal) y **las peras se comen** (pasiva-refleja).

Algunas estructuras profundas de sujeto indeterminado cuyo OBJ.-compl. directo es /+ HUMANO/ y va precedido por la preposición **a** sólo producen la oración impersonal —que conserva esta **a** y pronominaliza en **le/s** (leísmo)— y no permiten que el objeto directo humano con **a** pase a ser el nuevo sujeto superficial de la pasiva-refleja.

X llama a los embajadores — **se llama a los embajadores** — **se les llama**, pero no * **los embajadores se llaman**.

En este caso sólo es posible la pasiva normal sin agente: **los embajadores son llamados** (por X).

1. 2. Desde Langacker (1970) y H. Contreras (1974) está establecido con toda claridad que las oraciones impersonales proceden de una estructura profunda activa con sujeto indeterminado a través de la reflexivización y posterior deleción de éste.

Si, como hemos visto en el anterior epígrafe, las oraciones impersonales y las pasivas-reflejas proceden de una misma estructura profunda, ¿no podremos derivar una de otra y ésta de la estructura profunda común?

Como esta estructura profunda común coincide con la postulada por Langacker para la derivación de las oraciones impersonales, la única posibilidad sería hacer derivar las pasivas-reflejas de las impersonales, con lo que al estar la oración impersonal relacionada transformacionalmente con la estructura profunda, la pasiva-refleja quedaría también relacionada con ésta a través de la impersonal. Veamos cuál es el sistema de reglas que nos permite establecer estas conexiones.

- | | | |
|------|-------------------------------------|----------------------|
| 1. X | COMER LAS PERAS (X=AG., PERAS=OBJ.) | |
| 2. X | comer las peras | |
| 3. X | comerse las peras | |
| 4. Ø | comerse las peras | |
| 5. Ø | se comer las peras | 5'las peras comerse |
| 6. Ø | se come las peras | 6'las peras se comer |
| 7. Ø | se las come | 7'las peras se comen |

Con el fin de simplificar la representación del proceso utilizaremos la forma condensada:

X comer las peras → X comerse las peras → Ø comerse las peras.

→ **se comen las peras**

→ **las peras comerse** → **las peras se comen** (6).

1. 3. EXPLICACION

- 1. es la estructura semántica de casos, según el modelo de Fillmore.
- de 1. a 2 = ELECCION DEL SUJETO PROFUNDO. AG.X → suj. prof. OBJ. → compl. directo.
- de 2. a 3. = REFLEXIV. OBLIG. de X como clítico verbal.
- de 3. a 4. = DELEGACION de X, al no ser lexicalizado y tener ya su huella sintáctica.
- de 4. a 5. = VERBO-SE → SE-VERBO
- de 5. a 6. = CONCORDANCIA. Ø...se = 3.^a pers. sing.
- de 6. a 7. = PRONOMINALIC. del compl. directo.
- de 4. a 5' = ELECCION DE SUJETO SUPERFICIAL. OBJ. (com.dir.) → suj.
- de 5' a 6' = de 4. a 5.
- de 6' a 7' = CONCOR. del sujeto superficial con el verbo y con la partícula reflexiva. El nuevo sujeto concuerda superficialmente con la partícula reflexiva SE pero **no es coreferencial con ella** (7).

2. OTRAS HIPOTESIS

2. 1. Gramática tradicional.

La gramática tradicional basa su interpretación de este tipo de oraciones en el prejuicio, que creemos haber mostrado que es falso, de que debe existir un sujeto superficial, lo cual sólo es cierto en el caso de las pasivas-reflejas. Así, condenará como incorrecta **se come las peras**, a pesar de **se las come**, e impondrá el uso de la pasiva-refleja correspondiente. Ante una impersonal como **se llamó a los embajadores**, que no tiene pasiva-refleja derivada, dirá que el sujeto es **se**, y ante **se camina** dirá que se trata de una pasiva-refleja cuyo sujeto de la misma raíz que el verbo está elidido:

(**el camino**) **se camina**. Para nosotros procede de «X camina».

2. 2. Contreras (1974)

Este trabajo de Heles Contreras supone el estado actual de la investigación de las oraciones con SE en castellano. Al no estar publicado en forma de artículo o de libro, y tener que solicitarlo al Club de Lingüística de la Universidad de Indiana, su difusión ha sido menos extensa de lo que hubiese sido de desear. Por ello, las publicaciones sobre este tema posteriores al trabajo de Contreras suponen, salvo algún caso excepcional que me haya podido pasar desapercibido, estadios inferiores o iguales, con pequeñas variantes de interpretación, al nivel alcanzado por este autor. Consecuentemente, nos será suficiente confrontar nuestra postura con la de Contreras.

2. 2. 1. Contreras, como nosotros, parte de una estructura semántica formulada en términos de la gramática de casos de Fillmore. Su tratamiento de las oraciones impersonales con SE, inspirado en Langacker, lo hemos tomado literalmente en nuestra hipótesis por considerarlo básicamente correcto. Las diferencias comienzan en el tratamiento de las oraciones pasivas-reflejas.

Contreras deriva estas oraciones independientemente de las impersonales. En vez de postular una segunda elección de sujeto superficial que afecte a la estructura profunda 4. de nuestro ejemplo, vuelve a la estructura semántica original para realizar una nueva elección de un nuevo sujeto superficial. Como es sabido, en el modelo de Fillmore, el sujeto superficial es elegido directamente a partir de la estructura semántica según una jerarquía de prioridades. Si para derivar las oraciones impersonales eligió Contreras el AG.X como sujeto superficial, para derivar las pasivas-reflejas —cuyo sujeto superficial procede del OBJETO—, elegirá como sujeto al OBJETO. Esta elección claramente *ad hoc* plantea un serio problema a la elección jerarquizada del sujeto. En efecto, si existe en la estructura semántica un AG.X, ¿cómo saltarse la jerarquía que da prioridad a los AGENTES sobre los OBJETOS? Si respondemos a esta pregunta diciendo que un AG.X constituye una excepción a esta prioridad, ¿cómo justificaremos que en las oraciones impersonales sea él precisamente el elegido en despecho del OBJETO y de acuerdo con la jerarquía? Decir que la jerarquía existe en un caso y no en otro, sería demasiado *ad hoc* y significaría la muerte del concepto de jerarquía. La solución que propone Contreras consiste en negar la existencia de un AGENTE en la estructura semántica de las pasivas-reflejas. Pero con esto no sólo se pierde una generalización importante acerca de la procedencia común de ambos tipos de oraciones, sino que no se tiene en cuenta que el hablante interpreta las pasivas-reflejas como oraciones con AG. indeterminado (¿qué acción no tiene una causa o agente?): **se comen peras** = «la gente come peras». Imaginemos que, a pesar de todas estas complicaciones, tenemos ya el sujeto superficial procedente del OBJETO. Este sujeto es, por lo tanto, determinado (**peras**).

Ahora bien, para generar el SE que luego aparecerá en la pasiva-refleja hay que modificar, amplificándola, la regla de reflexivización obligatoria del sujeto, la cual, como se recordará, establecía la reflexivización obligatoria de un sujeto indeterminado X antes de desaparecer por falta de ser lexicalizado, con el fin de dejar una huella sintáctica. Habría que añadir que tal reflexivización es también obligatoria cuando el sujeto es determinado y procede de un OBJETO, con lo cual se exige que tal regla sea consciente de la historia derivacional de la estructura a la que se aplica.

Aun así, como reconoce el propio Contreras, sería necesario restringir la anterior regla en el sentido de que si el sujeto determinado procede de un OBJETO por medio de una transformación pasiva la reflexivización ha de ser bloqueada.

En efecto, **el juez juzga al criminal** → **el criminal es juzgado por el juez** → * **el criminal se es juzgado por el juez** (8).

En conclusión, el tratamiento que Contreras hace de la pasiva-refleja equivale a la constatación de que este tipo de oraciones tienen un reflexivo que concuerda con el sujeto, pero no explica de dónde proviene ese reflexivo ni si es coreferencial con el sujeto o no.

2. 2. 2. Las ventajas de nuestra hipótesis pueden ser éstas:

— Relaciona no sólo semánticamente, sino transformacionalmente, las oraciones impersonales con las pasivas-reflejas. Estas suponen una nueva elección de sujeto a partir de una estructura impersonal (4.) en la que no se ha realizado aún la concordancia superficial.

— La única condición que impone a la transformación de reflexivización obligatoria de un sujeto es el que éste sea indeterminado y necesite dejar una huella sintáctica antes de desaparecer.

— Frente a la elección separada y alternativa de dos sujetos superficiales, una para cada tipo de oración, propone una doble elección consecutiva en el mismo proceso de derivación común a ambas oraciones. La primera elección convierte al AGENTE de la estructura semántica en sujeto profundo de ambas oraciones; la segunda elección (optativa) elige un sujeto superficial para sustituir al profundo, si éste es indeterminado y desaparece dejando un reflexivo como huella. Este nuevo sujeto procede tanto de un OBJETO como de un BENEFICIARIO y constituye el sujeto de las oraciones pasivas-reflejas, concordando con el verbo y el reflexivo —que sigue siendo coreferencial con el desaparecido sujeto indeterminado.

Dado que en nuestros ejemplos la estructura semántica coincide siempre con la estructura profunda (AG.-Verbo-OBJ.-BEN. → sujeto profundo — verbo-complementos) nos será suficiente en nuestras derivaciones con partir de esta estructura profunda, haciendo referencias a la estructura semántica sólo ocasionalmente — por ejemplo, al referirnos a los complementos del verbo, cuya terminología sintáctica se presta a confusiones.

3. LA SINTAXIS DE ALGUNOS TIPOS DE VERBOS A LA LUZ DE NUESTRA HIPOTESIS.

3. 1. Molestar.

Paralelamente a la estructura superficial **tu tardanza me molestó**, podemos establecer la estructura profunda con sujeto indeterminado (a la que aplicamos nuestro sistema de reglas):

X molestar a yo (BENEFICIARIO) → X molestarse a yo →

∅ molestarse a yo { → se molestó a mí → **se me molestó**
→ (BEN. — suj. sup.) yo molestarse →
→ yo molestarme → **yo me molesté**

Si X, la causa de mi molestia, es **tu tardanza** se puede recuperar esta causa o agente inanimado por medio de un complemento preposicional (9): (**yo**) **me molesté por (con) tu tardanza**.

Para incorporar este hecho a nuestro sistema de reglas debemos introducir una transformación semántica de indeterminación, la cual convertirá el AGENTE determinado de la estructura semántica en un sujeto indeterminado X de la estructura sintáctica profunda. El SE (**me, te, se, nos, os**) producido por esta X deberá producir al final de la derivación una nueva transformación de recuperación del AG. en forma de sintagma preposicional —como sucede, por otra parte, en el complemento agente de la pasiva normal.

TU TARDANZA MOLESTAR (a) YO → X molestar a yo → yo me molesté → **(yo) me molesté con tu tardanza** (10).

3. 2. Posibles ambigüedades entre pasivas-reflejas y reflexivas auténticas.

LA MESA DAR UN GOLPE (a) YO → X dar un golpe a yo → X darse un golpe a yo → ∅ darse un golpe a yo → yo darse un golpe → yo darme un golpe → **yo me di un golpe (yo) me di un golpe con la mesa** (recuperación del AG.)

Yo dar un golpe a yo con la mesa («la cogí y me golpeé con ella») → yo dar un golpe me con la mesa → yo darme un golpe con...

→ **(yo) me di un golpe con la mesa.**

Igualmente: X romper la pierna a yo → **me rompí la pierna.**

Yo romper la pierna a yo → **me rompí la pierna**

Los verbos llamados tradicionalmente «causativos» tienen así una explicación muy coherente:

X cortar el pelo a yo → **me corté el pelo** (X puede ser el peluquero)

Si X=**yo** ya tenemos la oración reflexiva: yo cortar el pelo a yo → **me corté el pelo.**

3. 3. Encontrar.

YO ENCONTRAR (a) JUAN → X encontrar a Juan → X encontrarse a Juan → ∅ encontrarse a Juan → Juan encontrarse → Juan se encontró → Juan se encontró con yo → **Juan se encontró conmigo.**

YO ENCONTRAR (a) JUAN — **yo encontré a Juan.**

Por tener la misma estructura semántica, **Juan se encontró conmigo** tiene el mismo significado que **yo encontré a Juan.**

Como el verbo **encontrar** es bidireccional, **yo encontré a Juan** significa el mismo encuentro físico que: Juan encontró a mí → **Juan me encontró.**

Queda así explicado porqué **Juan me encontró** significa lo mismo que **Juan se encontró conmigo**; por ser ambos iguales —aunque por distintas razones— a **yo encontré a Juan.**

A la intuición directa de esta igualdad semántica le hemos proporcionado un fundamento teórico, es decir, la hemos explicado.

3. 4. Antojarse.

Aunque no existen oraciones como * **el hambre me antojó un bocadillo**, es necesario partir de estructuras profundas del tipo: X antojó un bocadillo a yo, para generar la impersonal **se me antojó un bocadillo.**

X antojarse un bocadillo a yo → X antojarse un bocadillo a yo → ∅ antojarse un bocadillo a yo → se antojó un bocadillo a mí → **se me antojó un bocadillo.**

Esta estructura impersonal puede tener su complemento directo en plural, v. g. **se me antojó unos libros.**

El verbo profundo antojarse también produce pasivas-reflejas. Veamos su derivación junto con la de la impersonal anterior:

X antojar unos libros a yo → X antojarse unos libros a yo →

∅ antojarse unos libros a yo { → se me antojó unos libros
→ unos libros antojarse a yo →
→ unos libros se antojaron a mí
→ se me antojaron unos libros.

3. 5. Aquejar / quejarse.

LA MISERIA AQUEJAR (a) LA HUMANIDAD → la miseria aqueja a la humanidad.

LA MISERIA AQUEJAR (a) LA HUMANIDAD → X aquejar a la humanidad → X aquejarse a la humanidad → ∅ aquejarse a la humanidad → (BEN. → suj. sup.) la humanidad quejarse → la humanidad se queja → (recup. AG.) la humanidad se queja de la miseria.

Quejarse es una mesa variante fonética de **aquejarse**.

La miseria aqueja a la humanidad = la humanidad se (a) queja de la miseria. En general:

AGENTE verbo OBJETO = OBJETO verbo-SE prep. AGENTE

AGENTE verbo BENEF. = BENEF. verbo-SE prep. AGENTE

AGENTE verbo OBJETO BENEF. = OBJETO verbo-SE BENEF. prep. AGENTE.

AGENTE verbo OBJETO BENEF. = BENEF. verbo-SE OBJETO prep. AGENTE.

3. 6. **Verbos con dos pasivas-reflejas: OBJ. → suj. v BEN. → suj.** Paralelamente a la oración **la sangre me produce coágulos en la piel**, podemos postular la siguiente estructura profunda con sujeto indeterminado a la que aplicamos nuestro sistema de reglas:

X producir irritaciones a yo → X producirse irritaciones a yo →

∅ producirse irritaciones a yo { → se me produce irritaciones
→ irritaciones se me producen →

(inversión oblig.) **se me producen irritaciones** (en la piel)

Igualmente a partir de: X (= la tierra) producir terremotos → **se producen terremotos (con frecuencia en esta región)** (11).

Sustituyendo **producir** por su casi equivalente **dar** tenemos:

X dar estos hechos → X darse estos hechos → (OBJ. → suj.)

estos hechos darse → **estos hechos se dan (por supuestos)**

(en nuestra vida)

Como **darse = producirse = ocurrir: estos hechos ocurren en nuestra vida, en la realidad.**

Cuando el verbo **dar** se construye con OBJ. v BEN. existen tres posibilidades:

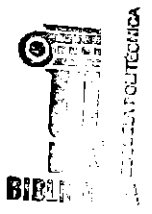
X dar estos datos a yo → X darse estos datos a yo → ∅ darse estos datos a yo

→ a) **se me da estos datos (para comprobarlos)**

→ b) (OBJ. → suj.) **estos datos se me dan para verificarlos.**

→ c) (BEN. → suj.) yo darse estos datos

Aplicando a c) la transformación léxica **darse / BEN → recibir: yo recibir estos datos → yo recibo estos datos.**



Igualmente, X dar un susto a yo → X darse un susto a yo → (BEN. → Suj.) yo darse un susto → yo darme un susto → **me di un susto** → yo recibir un susto → **recibí un susto (de muerte)**
 Así, **darse un susto = recibir un susto** y no «darse un susto a uno mismo».

A su vez, el verbo **recibir** puede generar el pasivo-reflejo **recibirse**:
 X recibe regalos → **se reciben regalos**

Así tenemos la secuencia:
 X dar regalos a Y → (BEN. suj.) Y darse regalos → (transf. léx.) Y recibir regalos (12) → (OBJ. → suj.) regalos se reciben (inversión) **se reciben regalos**.

Recibirse procede de estructuras semánticas de verbo **dar** con AGENTE y BENEF. indeterminados.

3. 7. Olvidar.

Para explicar la sintaxis de este verbo nos vemos obligados de nuevo a partir de una estructura profunda teórica, es decir, sin manifestación superficial directa (una estructura superficial es directa cuando procede de la profunda sin transformaciones que la alteren). La autenticidad de esta estructura teórica se justifica por el hecho de que produce las estructuras superficiales adecuadas con ayuda de transformaciones bien motivadas en el caso de otros verbos de más fácil investigación. Numeraremos los distintos verbos «olvidar» para distinguirlos.

X olvidar-1 los libros a yo → X olvidarse-1 los libros a yo → → (OBJ. suj.) los libros olvidarse-1 a mí → **los libros se me olvidaron-1**.

→ (BEN. suj.) yo olvidarse-1 los libros → **me olvidé-1 los libros**.

Aplicando la transformación léxica olvidarse olvidarse-1 / BEN./ → olvidar-2 nos queda que **me olvidé-1 los libros** → **olvidé-2 los libros**.

Para derivar el otro uso sintáctico de **olvidar**, ejemplificado por **me olvidé de mis obligaciones**, procederemos de la siguiente forma:

X olvidar-1 mis obligaciones a yo → X olvidarse-1 mis obligaciones a yo → (OBJ. → suj.) mis obligaciones olvidarse-1 a yo → (indeterminación del sujeto) Y olvidarse-1 a yo.

Aplicamos la transformación: olvidarse-1/OBJ./ — olvidar-3

Aplicamos la transformación: olvidarse-1 / OBJ. / → olvidar-3

Y olvidarse-1 a yo → Y olvidar-3 a yo → (reflexiv. de Y)

Y olvidarse-3 a yo → Ø olvidarse-3 a yo → (BEN. → suj.)

yo olvidarse-3 → yo olvidarse-3 → yo me olvidé-3 (recuperación del sujeto Y) → **(yo) me olvidé de mis obligaciones**.

CONCLUSION

Las oraciones con SE en castellano proceden, para cada verbo, de una única estructura semántica en la que el AGENTE, o el OBJETO o el BENEFICIARIO o algunos de ellos a la vez, es indeterminado. Esta estructura semántica produce, en cualquier caso (incluso por indeterminación de elementos indeterminados), una estructura sintáctica profunda en la que el sujeto es indeterminado (X).

Aunque nuestra hipótesis puede explicar una gran cantidad de verbos considerados de sintaxis «difícil», creemos que los ejemplos que hemos dado bastarán para dar una idea del poder explicativo de nuestro sistema de reglas.

No quiero acabar sin pedir disculpas por el carácter excesivamente técnico del apartado 3. de este artículo. Con todo, animo al lector interesado a que siga sus operaciones con papel y lápiz, con lo que estoy seguro se adelantará él mismo a muchos de los resultados expuestos en el texto. Sólo este esfuerzo le permitirá apreciar la sencillez de lo aparentemente complicado.

Madrid, primavera 1977.

Cáceres, marzo 1978.

NOTAS

- (1) Partiendo de una oración-tipo como **el portero abre las puertas**, podemos postular una estructura semántica de AGENTE indeterminado del tipo: X ABRIR LAS PUERTAS (AG. Verb. OBJ.). Desde esta estructura semántica derivamos transformacionalmente la pasiva-refleja **las puertas se abren**, donde **las puertas** es un sujeto superficial que proviene de un OBJETO, como sucede también en las pasivas normales. EL AGENTE no está expresado superficialmente, por lo que no es referido a ningún agente determinado sino a uno indeterminado, desconocido o genérico. Cf. escond. **kalde sig** → **kaldes** (pasiva).
- (2) Otro tipo de ambigüedad que puede resultar de la delección del sujeto es la siguiente:
X comerá el pollo → ∅ **comerá el pollo**
el pollo comerá → (inversión suj.—verb.) **comerá el pollo**.
- (3) El significado que aporta este dativo a la oración es prácticamente redundante —de ahí su carácter optativo— y se reduce a enfatizar la implicación del sujeto en la acción verbal: como una chuleta → **me como una chuleta**
bebes el vino → **te bebes el vino**
él tomó un café → **se tomó un café**
- (4) El hecho de que la oración impersonal sea un estadio intermedio entre la activa y la pasiva-refleja no implica que tenga que realizarse superficialmente. La lengua latina, la castellana medieval, la francesa actual, tienen otro medio más sencillo de expresar un sujeto indeterminado, a saber, el pronombre personal sujeto indeterminado, y no necesitan hacer uso de la impersonal con SE. Sólo al perder este pronombre (**homne**), el castellano —como el italiano— desarrolló la impersonal con SE. Las lenguas como el francés y el catalán, que no lo perdieron, no desarrollaron la impersonal con SE.
- (5) Esta inversión del orden suj.—verbo es obligatoria cuando el OBJ.=sujeto superficial no está acompañado por un determinante. Cf. X come peras → **se come peras** → * **peras se comen** → **se comen peras**. Esto se debe, sin duda, a que el castellano no admite sujetos superficiales sin determinante.
- (6) Si el OBJ. es singular se produce un sincretismo entre la estructura impersonal y la pasiva-refleja invertida. X comer la pera → **se come la pera** (imper.) → **la pera se come pas.—ref.** → (invers. suj.—verb.) **se come la pera**.
- (7) Si fuese coreferencial respondería a la estructura profunda «las peras se comen a sí mismas», lo cual es ridículo, ya que estas oraciones significan «la gente come las peras».

- (8) La transformación pasiva es tratada en nuestra hipótesis de la siguiente forma:
 la postridad juzga a X (=los hombres) → (transf. pasiva) X es juzgado por la posteridad → X se es juzgado por la posteridad → **se es juzgado por la posteridad.**
 La transf. pasiva es anterior a la de reflexivización y ésta es producida, de acuerdo con la regla general, por el sujeto indeterminado X.
 El sujeto de una oración con verbo «ser» aparece reflexivizado en oraciones impersonales claramente gramaticales:
 X es joven → X se es joven → **se es joven** (cf. **¿se es joven o no!**)
- (9) Que el AGENTE de la estructura semántica puede ser recuperado, es decir, expresado, en la estructura superficial en forma de un sintagma preposicional introducido por **con, de, por,...**, está atestiguado ampliamente:
 LA LLUVIA MOJAR EL CAMPO → **el campo se mojó con la lluvia**
 SUS HISTORIAS ABURRIR (a) YO → **me aburría con (de) sus historias**
 TANTO PESO HUNDIR EL BARCO → **el barco se hundió con tanto peso**
- (10) El **me** es un reflexivo superficial que concuerda con el nuevo sujeto **yo** pero que no es coreferencial con él. Esto quiere decir que no se puede interpretar este **me** como un auténtico reflexivo de **yo**, lo que produciría una interpretación semántica como «yo me molesto a mí mismo» que no es correcta, ya que el hablante entiende «algo (= tu tardanza) me molesta». **Me** sigue siendo coreferencial con X a pesar de su inflexión personal exigida por la concordancia superficial.
- (11) De la misma forma: **se producen desgracias con frecuencia**. Aplicando antes de la concordancia la transformación léxica «producirse → ocurrir» tenemos: **ocurren desgracias con frecuencia**. Sólo «producirse → ocurrirse» en **se me producen ideas → se me ocurren ideas**, es decir, cuando X = mi cerebro».
- (12) Con recuperación del AG., para X = **sus hermanos**:
Y (Juan) recibe regalos de sus hermanos. Recibir se construye con **de** porque es un verbo pasivo-reflejo (**darse**) y éstos expresan el AG. con un sintagma preposicional. Cf. **La pierna duele a Juan → Juan se duele de la pierna**.

B I B L I O G R A F I A

- AID, F. M. 1973. **Semantic Structures in Spanish: A Proposal for Instructional Materials**. G.U.P. Washington.
- BABCOCK, S.S. 1970. **The syntax of Spanish reflexive verbs: The parameters of the middle verb**. The Hague: Mouton.
- CONTRERAS, H. 1974. «Indeterminate-subject sentences in Spanish». Indiana Un. Linguistic Club.
- FILLMORE, Ch. J. 1966. «Toward a modern theory of case». The Ohio State Un. R.13.
- GOLDIN, M. 1968. **Spanish case and function**. G.U.P. Washington.
- LANGACKER, R. W. 1970. «Review of Goldin 1968». Language 46.
- SUÑER, M. 1976. «Demythologizing the impersonal SE in Spanish». Hispania 59.